Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2009

Expte. Nº 2.570/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Luis GONZÁLEZ, Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar los gastos que demande su asistencia al I CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA, llevado a cabo durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2009 en instalaciones de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 055/09, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. Luis GONZÁLEZ, la suma de PESOS SETENTA ($ 70,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Luis GONZÁLEZ, Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SETENTA ($ 70,00), por su asistencia al I CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA, llevado a cabo durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2009 en instalaciones de esta Universidad .

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. González deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma asignada.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 1218-09